

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Proceso	: Ejecutivo
Radicación	: 2019-00044-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Rubiela Herrera Romero

Dado que la actualización de la liquidación del crédito que precede no fue objetada y, encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Ode52d80dd652bd2462a116610d926f95a072087b5924f5de3125b2cbeb474a8**

Documento generado en 31/05/2022 03:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>